ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CON CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HERMANCE C LTDA, CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho en las oficinas de la compañía, ubicada en la Mz. 11-8, solar 31 de la XI etapa de la Alborada de ésta ciudad, siendo las nueve y cinco horas, se reúnen los socios de la compañía **HERMANCE C LTDA**, señores: **1.- ELSIE GISELLA MANCERO MORALES,** por sus propios y personales derechos, propietaria de **cien** participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. **2.- JORGE HUMBERTO MANCERO MORALES**, debidamente representado por la señora Patricia Cuntó de Mancero, según carta poder que se agrega, propietario de **cien** participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. **3.- RONALD ADOLFO MANCERO MORALES**, por sus propios derechos, propietario de **cien** participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. **4.- XAVIER EDUARDO MANCERO MORALES**, por sus propios derechos, propietario de **cien** participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA, CON CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS** de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y lo que establece el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, estando también **unánimes** para tratar los siguientes puntos como orden del día: **1**.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y DEMÁS CUENTAS RELATIVAS AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.- **2.-** CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.- **3.-** CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.- **4.-** CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.-

Preside la sesión su titular el Econ. **RONALD ADOLFO MANCERO MORALES** y como secretario actúa el Ing. **XAVIER EDUARDO MANCERO MORALES**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía.- Seguidamente, el Presidente dispone que por secretaría se elabore la nómina de los socios asistentes a la presente Junta, con lo que se constata una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de junta, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada y abierta la misma, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías.

La Junta entra a conocer el **primer punto** del orden del día, que dice relación con la memoria de la Gerente General, para lo cual el Presidente de la Junta dispone que por secretaría se dé lectura al mismo y luego de su lectura, la socia **ELSIE GISELLA MANCERO MORALES mociona que se apruebe el referido informe** que se ha dado lectura. En este punto, el presidente de la junta, al no existir otra moción alternativa, dispone que se pase a tomar votación de la moción planteada.

El secretario indica a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

La socia **ELSIE GISELLA MANCERO MORALES** vota a favor de la moción = 100 votos.

El socio **JORGE HUMBERTO MANCERO MORALES,** vota a favor de la moción = 100 votos.

El socio **RONALD ADOLFO MANCERO MORALES** vota a favor de la moción = 100 votos.

El socio **XAVIER EDUARDO MANCERO MORALES** deja constancia que por ser el administrador de la compañía y el que ha presentado el informe, se abstiene de votar.

En consecuencia, de conformidad con el Art 241 de la Ley de Compañías, la moción de que **se apruebe el informe** del Gerente General de la compañía ha sido **aprobada con el 100% de los votos**.

Para tratar el **segundo punto** del orden del día, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas, particular que, luego de su lectura, la socia **ELSIE GISELLA MANCERO MORALES,** mociona que se apruebe el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas del año 2017.

En este punto, el presidente de la junta, al no existir otra moción alternativa, dispone que se pase a tomar votación de la moción planteada.

El secretario indica a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

La socia **ELSIE GISELLA MANCERO MORALES** vota a favor de la moción = 100 votos.

El socio **JORGE HUMBERTO MANCERO MORALES,** vota a favor de la moción = 100 votos.

El socio **RONALD ADOLFO MANCERO MORALES** vota a favor de la moción = 100 votos.

El socio **XAVIER EDUARDO MANCERO MORALES** vota a favor de la moción = 100 votos.

En consecuencia, la moción de que se apruebe el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas del año 2017, ha sido **aprobada con el 100% de los votos**.

Al conocer el **tercer punto** del orden del día, que dice relación sobre la aprobación del informe del Comisario. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura del referido informe, particular que, luego de su lectura, la socia **ELSIE GISELLA MANCERO MORALES,** mociona que se apruebe el informe del comisario del ejercicio económico del año 2017.

En este punto, el presidente de la Junta dispone que al no existir otra moción alternativa, se pase a tomar votación de la moción planteada.

El secretario indica a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

La socia **ELSIE GISELLA MANCERO MORALES** vota a favor de la moción = 100 votos.

El socio **JORGE HUMBERTO MANCERO MORALES,** vota a favor de la moción = 100 votos.

El socio **RONALD ADOLFO MANCERO MORALES** vota a favor de la moción = 100 votos.

El socio **XAVIER EDUARDO MANCERO MORALES** vota a favor de la moción = 100 votos.

En consecuencia, la moción de que se apruebe el informe del comisario del ejercicio económico del año 2017, ha sido **aprobada con el 100% de los votos**.

En relación al **cuarto punto** del orden del día, el Presidente de la Junta concede el uso de la palabra al Gerente General, quien manifiesta que, como se ha escuchado, de la lectura del Balance General, la compañía en el ejercicio económico anterior no ha tenido actividad alguna, por lo tanto no existe dividendo que repartir.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado firman la presente acta en unidad de acto el presidente de la Junta, Secretario y los socios, dándose por terminada la misma a las nueve horas treinta y cinco minutos.

RONALD ADOLFO MANCERO MORALES
Presidente

XAVIER EDUARDO MANCERO MORALES
Gerente General - Secretario

LOS SOCIOS:

RONALD ADOLFO MANCERO MORALES

XAVIER EDUARDO MANCERO MORALES

p. JORGE HUMBERTO MANCERO MORALES
Patricia Cuntó de Mancero

ELSIE GISELLA MANCERO MORALES